



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL



REGLAMENTO
APORTE ECONOMICO MUNICIPAL
PARA ALUMNOS DE UNIVERSIDADES, INSTITUTOS
PROFESIONALES, C.F.T Y OTROS AL IGUAL QUE AL TALENTO
DEPORTIVO Y ARTISTICO DE CUALQUIER INDOLE
AÑO 2016

GENERALIDADES

Como una forma de Ayudar en parte a los estudiantes que pertenecen a la Comuna de Algarrobo, y que provienen de familias de escasos recursos económicos, es que el Depto. Social y por disposición del Señor Alcalde, y del Honorable Concejo Municipal, se otorgan Aporte económico Municipal, para alumnos de Universidades, Institutos Profesionales, C.FT y otros, al igual que al Talento Deportivo año 2016, que demuestren rendimiento académico y deportivo cuando corresponda, y que se encuentren Estado de Indigencia o Necesidad Manifiesta.

En la Comuna de Algarrobo existen muchos estudiantes, que provienen de familias de recursos económicos deficientes, que no les permite cubrir gastos que un estudiante requiere, sobre todo en etapa de estudios. Por lo que se elaboró un Reglamento interno con la finalidad que los estudiantes puedan postular a este aporte económico, otorgado por la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.-

ART 001: Apruébese el presente Reglamento a través de Decreto Alcaldicio, previa aprobación del Honorable Concejo Municipal.

ART 002: Que durante el Mes **Marzo** de cada año serán las postulaciones para aquellos alumnos que deseen postular al Aporte Económico Municipal.

ART 003: La Ilustre Municipalidad de Algarrobo Otorgara como Aporte Económico Municipal, la suma de \$ 150.000, (Ciento cincuenta Mil Pesos) por una sola vez.

ART 004: Serán requisitos imprescindibles para postular al Aporte Económico Municipal los Sigüientes:

- a) Ser Alumno Regular de alguna Entidad Educacional de Enseñanza Superior, ya sea este Universidades, Instituto profesional, Centro de formación técnica y otros.
- b) Estar matriculado en el año 2.016**
- c) Presentar Estado de Indigencia o Necesidad Manifiesta.
- d) Estar residiendo en la Comuna de Algarrobo
- e) Presentar calificación de nota mínima de **5.0** para los postulantes que egresan de 4to Año Medio. (Certificado de egreso de 4to Año Medio cursado)
- f) Presentar calificación mínima de nota **4.5** para estudiantes de Enseñanza Superior, presentando Certificado de notas último Semestre cursado.

ART 005: Los postulantes deberán presentar los siguientes Documentos:

- 1. Certificado de Matricula o de alumno regular**
2. Pagares u otro Documento de Arancel Mensual o Anual.
3. Certificados Médicos en caso de enfermedad algún miembro del Grupo Familiar
4. Recibo de Arriendo o Dividendo.
5. Recibos de último pago de algún Préstamo Bancario u otro.
- 6. Liquidaciones de sueldo o declaraciones Juradas del Jefe de hogar legalizada**
7. Si es contribuyente el Jefe de Hogar, Certificado de Renta extendido por Contador.
- 8. Certificado de notas último semestre cursado para Enseñanza Superior**
9. Certificado de notas de 4to año medio cursado cuando corresponda
- 10. Certificado de alumno regular de hermanos estudiando en Enseñanza superior**
11. Certificado si son Familia del Programa Puente o S. y O. extendido por el Depto. Social
- 12. Formulario de postulación solicitado al Depto. Social**
13. Presentar Carta dirigida al Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, Jefe Depto. Social
14. Cartola de Registro Social de Hogares extendido por el Depto. Social.

ART 006 Todos los postulantes que sean beneficiarios con el Aporte Económico, deberán obligatoriamente presentar las **respectivas rendiciones** detalladas en el **ART 14 y 15**

ART 007: Que los estudiantes deberán realizar su postulación en el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, de Lunes a Viernes en Horario de 9:00 A 14:00 Horas desde el 01 al 31de Marzo del 2.016.

ART 008: Que la Comisión evaluadora estará integrada por:

- **Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz**, Jefe Departamento Social
- Sr. Víctor Sánchez Pavez; Asistente social

ART 09: Que los Parámetros para medir a los postulantes serán de acuerdo a las siguientes variables y puntajes.

INGRESO FAMILIAR

Ingresos entre	\$ 150.000 a 300.000	50 puntos
Ingresos entre	\$ 301.000 a 500.000	30 puntos
Ingresos entre	\$ 501.000 a 700.000	20 puntos
Ingresos entre	\$ 701.000	10 puntos

VIVIENDA

Vivienda arrendada	50 puntos
Dividendo	45 puntos
Cedida	30 puntos
Usufrutuada	10 puntos

SALUD

Pacientes crónicos	50 puntos
Pacientes terminales	70 puntos
Otras enfermedades	40 puntos

OTROS PAGOS

Préstamos u otros	10 puntos.
-------------------	------------

CALIFICACIONES

5.0	10 puntos
5.1 a 5.4	20 puntos
5.5 a 6.0	30 puntos
6.1 a 7.0	40 puntos

FAMILIA PROGRAMA PUENTE O SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Familia activa	30 puntos
Familia Egresada	10 puntos

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

0 - 40 %	40 Puntos
41 - 50 %	30 Puntos
51 - 60 %	20 Puntos
61 - 80 %	10 Puntos

ART 10: Que el Listado de los Estudiantes Beneficiarios con el Aporte Económico, serán publicadas a través de la Pagina Web Institucional.

ART 11: Que el Sr. Alcalde estará facultado para otorgar Aporte Económicos Adicionales para postulantes que no hayan cumplido alguno de los requisitos de postulación, y que presenten Estado de Indigencia o Necesidad Manifiesta, respaldado por un Informe Social respectivo, y siempre que exista Disponibilidad Financiera y Presupuestaria Municipal. Las apelaciones se realizarán dentro de los primeros 15 días siguientes a la publicación del listado oficial de los beneficiarios con el Aporte Económico.-

ART 012: La lista de Beneficiarios con el aporte Municipal, también serán publicadas en el Diario Mural del Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.-

ART 013: Se agrega lo siguiente: El Sr. Alcalde estará facultado para otorgar Aportes Económicos a Personas con Talento Deportivo en cualquiera de sus disciplinas, como así al talento artístico y que pertenezcan a la Comuna de Algarrobo, la cual cuya Condición Socioeconómica, será evaluada a través de Informes Sociales extendido por el Departamento Social.

ART 014: Todos los Alumnos que hayan sido Beneficiario con este Aporte Municipal, deberán realizar las respectivas rendiciones de lo gastado a través de los siguientes documentos en original, teniéndose como fecha máxima hasta el 30 de Septiembre del 2016

- Boletas de Aranceles o Matriculas de las respectivas Casas de Estudios.
- Boletas de Gastos por Compras de Materiales de Estudios, Insumos o cualquier elemento propio de la carrera que se estudia.
- Pasajes

ART 015: Para aquellos que hayan sido Beneficiarios con el Aporte Económico por concepto de Talentos Deportivos, deberán realizar las **Respectivas Rendiciones** con documentos originales en un plazo máximo de 30 días.-

- Boletas de Gastos por inscripción
- Boletas de Gastos por Implementación o pasajes
- Otros Documentos asociados a su Actividad Deportiva y artística.

ART 016: No se aceptara la postulación de ningún alumno, si es que no presenta toda la documentación requerida en el **Plazo estipulado**.

ART 017: Que no podrán postular aquellos alumnos beneficiados anteriormente y que no hayan rendido el aporte como corresponde en los plazos estipulados.

VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ

JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA

ALCALDE

FORMULARIO N° _____ /



**FORMULARIO DE POSTULACION
APORTE ECONOMICO MUNICIPAL 2.016**

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	
F. NACIMIENTO	
DOMICILIO	
TELEFONO	
CORREO ELECTR.	
EDAD	
ESTADO CIVIL	
NACIONALIDAD	
CARRERA	
AÑO DE INGRESO CARRERA	
DURACION DE LA CARRERA	
ESTABLECIMIENTO	
RENDICION APORTE AÑO ANTERIOR	Si _____ NO _____

1.- INGRESOS GRUPO FAMILIAR:

INGRESOS JEFE DE HOGAR \$ _____
 OTROS INGRESOS \$ _____
 TOTAL INGRESOS \$ _____

Especificar

Tipo de Trabajo Jefe de hogar y otros:

Si tiene hermanos estudiando en enseñanza superior, regístrelo aquí con nombre completo y Rut e institución donde estudia, y adjunte Certificado o comprobante de matrícula año 2.016

2.- NUMERO DE PERSONAS QUE VIVEN EN EL HOGAR _____

3.- VIVIENDA

PROPIA _____
 ARRENDADA _____ MONTO \$ _____
 ALLEGADO _____
 USUFRUCTUADA _____
 CEDIDA _____
 DIVIDENDO _____ MONTO \$ _____

4.- GRUPO FAMILIAR TIENE AUTOMOVIL DE USO PARTICULAR SI _____ NO _____

5.- TIENE TELEFONO DE RED FIJA _____ N° _____ CELULAR _____ N° _____

6.- SALUD DEL GRUPO FAMILIAR

- ❖ APARTENTEMENTE SANOS _____
- ❖ CON PROBLEMAS SALUD ALGUN MIEMBRO DE LA FAMILIA _____
- ❖ ENFERMOS CRONICOS O TERMINALES EN EL GRUPO FAMILIAR _____

En caso de problemas de salud especifique a quien se refiere:

7.- PRESTAMOS BANCOS U OTROS MONTO MENSUAL \$ _____

8.- MONTO DE MATRICULA DEL ALUMNO A PAGAR \$ _____

9.- MONTO DE ARANCEL MENSUAL \$ _____

10.- N° HERMANOS ESTUDIANDO FUERA DE LA COMUNA _____

11.- RECIBE OTRO TIPO DE BECA? CUAL? _____

ENTREGAR ESTE FORMULARIO AL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. PLAZO DE ENTREGA HASTA EL JUEVES 31 DE MARZO DEL 2.016

Yo, _____ Rut N° _____

Declaro que los antecedentes proporcionados en este formulario son fidedignos, y sujetos a su comprobación.-

De presentar información falsa, será causal para eliminar la postulación del alumno, y no podrán postular en los años sucesivos, además deberá reintegrar la totalidad del aporte económico, sin perjuicio que se informara a la Dirección jurídica municipal para que tome conocimiento de tal situación y realice las acciones legales correspondientes.

FIRMA. _____



REQUISITOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR AÑO 2.016 Aporte Económico

Serán requisitos imprescindibles para postular al aporte Municipal:

- a) Ser Alumno Regular de alguna Entidad Educacional de Enseñanza Superior, ya sea este Universidades, Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica u otro.
- b) Certificado de Alumno Regular de Hermanos estudiando en Educación Superior.
- c) Estar Matriculado en el año correspondiente
- d) Presentar Estado de Indigencia o Necesidad manifiesta.
- e) Estar residiendo en la Comuna de Algarrobo
- f) Presentar calificaciones de Nota mínima de **5.0** para 4to Año Medio cursado.
- g) Presentar calificación de nota mínima de **4.5** para Enseñanza Superior.

LOS POSTULANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

01. Certificado de Matrícula o de alumno regular.
02. Pagares u otro Documento de Arancel Mensual o Anual.
03. Certificados Médicos en caso de enfermedad algún miembro del Grupo Familiar
04. Recibo de Arriendo o Dividendo.
05. Recibos de último Pago de algún Préstamo Bancario u otro.
06. Liquidaciones de Sueldo o Declaraciones Juradas del Jefe de Hogar Legalizadas.
07. Si es Contribuyente el Jefe de Hogar, Certificado de Renta extendido por Contador.
08. Certificado de notas último Semestre cursado para Enseñanza Superior
09. Certificado de notas de 4to año Medio cursado cuando corresponda.
- 10.- Certificado de Alumno Regular de Hermanos Estudiando de Enseñanza Superior.
11. Certificado si son Familia Programa Puente o S. y O. extendido por el Depto Social
12. Formulario de Postulación solicitado al Depto Social
13. Presentar Carta dirigida al Jefe del Departamento Social Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz
14. Cartola de Registro Social de Hogares extendido por el Depto Social.

**PLAZO PARA POSTULAR HASTA EL DIA JUEVES 31 DE MARZO DEL 2.016
HASTA LAS 14:00 HORAS.**

VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ
JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO



HOJA DE EVALUACION 2.016

NOMBRE ALUMNO	
CARRERA	
CORREO ELECTRONICO	
ESTABLECIMIENTO	

VARIABLE	PUNTAJE
INGRESOS	
VIVIENDA	
SALUD	
OTROS PAGOS	
FAM. SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES	
CALIFICACIONES	
PORCENTAJE R.S.H	
TOTAL	

OBSERVACIONES

FIRMA Y TIMBRE JEFE DEPTO SOCIAL
VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ

FIRMA Y TIMBRE ASISTENTE SOCIAL
VICTOR ANDRES SANCHEZ PAVEZ

FECHA : ____ / ____ / ____



DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

APELACIONES AÑO 2.016

ALUMNO : _____

CARRERA: _____

INSTITUCION: _____

APORTE: \$

SITUACION SOCIAL

RESOLUSION:

VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ
JEFE DEPTO SOCIAL
ASISTENTE SOCIAL

VICTOR SANCHEZ PAVES
ASISTENTE SOCIAL

ALGARROBO, _____



RECIBO DE DOCUMENTACION AÑO 2.016

- _____ 01. Certificado de Matricula o de Alumno Regular
- _____ 02. Pagares u otro Documento de Arancel Mensual o Anual.
- _____ 03. Certificados Médicos en caso de enfermedad algún miembro del grupo familiar
- _____ 04. Recibo de Arriendo o Dividendo.
- _____ 05. Recibos de último pago de algún Préstamo Bancario u otro.
- _____ 06. Liquidaciones de Sueldo o Declaraciones Juradas del Jefe de Hogar Legalizadas
- _____ 07. Si es contribuyente el jefe de hogar, Certificado de Renta extendido por Contador.
- _____ 08. Certificado de notas último Semestre cursado para Enseñanza Superior
- _____ 09. Certificado de notas de 4to Año Medio cursado cuando corresponda.
- _____ 10. Certificado de Alumno Regular de Hermanos Estudiando en Enseñanza Superior
- _____ 11. Certificado si son Familia del Programa Puente o S. y O. extendido por D. Social
- _____ 12. Formulario de Postulación solicitado al Departamento Social
- _____ 13. Presentar Carta dirigida al Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, Jefe del Depto Social
- _____ 14. Cartola de Registro Social de Hogares extendido por el Depto Social.
- _____ 15. Otros _____

 FIRMA
 NOMBRES Y APELLIDOS

 FIRMA Y TIMBRE
 FUNCIONARIO MUNICIPAL

RECEPCION DE LA DOCUMENTACION

FECHA _____ de Marzo del 2.016

HORA _____